



Fecha: 08 de octubre de 2019

**ACTA No. 34**  
**TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**  
**PUNTO No. V**

**ACUERDO**

- PRIMERO.** Se aprueba el cambio del sentido vial de las **calles San Francisco** para quedar de norte a sur, y la **calle Nuevo México** para quedar de sur a norte a partir de la plaza de la constitución.
- SEGUNDO.** Se prohíbe estacionarse y utilizar como lanzadero ambas aceras de la calle San Francisco del tramo comprendido de la calle Mariano Abasolo hasta la calle Lic. Atenogenes Santamaría durante los días miércoles, domingos y días festivos a cualquier tipo de vehículos automotores y de propulsión mecánica incluyendo la base de bici taxis que ahí se encuentra, así mismo se prohíbe estacionarse en la acera poniente de ese mismo tramo los días lunes, martes, jueves, viernes y sábado, por lo que solo la acera oriente puede ser ocupada para estacionarse esos días, pero no como base o lanzadera de vehículos automotores y de propulsión mecánica, incluyendo bici taxis.
- TERCERO.** Se instruye al comisario de seguridad pública y tránsito municipal, en coordinación con la dirección de movilidad y vialidad, para que den cabal cumplimiento al presente acuerdo a partir de su aplicación, remitiendo a los infractores al oficial conciliador en turno para la sanción administrativa correspondiente.
- CUARTO.** Dese aviso y comuníquese a los habitantes del municipio de Amecameca a través de los diferentes medios informativos (prensa, gaceta, volantes, mantas, lonas, etc), sobre el presente acuerdo informando los estacionamientos públicos existentes en esta zona.
- QUINTO.** El presente acuerdo entra en vigor a partir del día veintiuno de octubre del presente año.
- SEXTO.** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial y en la gaceta municipal del Ayuntamiento de Amecameca.